

# LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BAJO RIESGO

Folio No. 0037

DÍA 09 MES 02 AÑO 22

DATOS GENERALES			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES			
PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA MONROY JIMÉNEZ SAMUEL			
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL MISCELÁNEA "MONROY"			
DOMICILIO [REDACTED]			
NO EXTERIOR S/N	NO. INTERIOR S/N	COLONIA O POBLACIÓN TIACAQUE	CÓDIGO POSTAL 50724
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES [REDACTED]			
CLAVE CATASTRAL			
ACTIVIDAD O GIRO PREPONDERANTE MISCELÁNEA SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS			
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 05 DE ABRIL DE 2019			
<input type="checkbox"/> ALTA <input type="checkbox"/> CAMBIO DE PROPIETARIO <input type="checkbox"/> CAMBIO DE DOMICILIO		<input checked="" type="checkbox"/> MICRO <input type="checkbox"/> PEQUEÑA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> GRANDE	
<b>TRAMITE SOLICITADO</b> <input type="checkbox"/> CAMBIO DE GIRO <input type="checkbox"/> CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL <input type="checkbox"/> CAMBIO DE PROPIETARIO <input type="checkbox"/> AJONDES DE ESTACIONAMIENTO <input type="checkbox"/> CAMBIO DE DOMICILIO <input type="checkbox"/> DISMINUCIÓN DE GIRO <input checked="" type="checkbox"/> RENOVACIÓN 2022			
<b>HORARIO DE FUNCIONAMIENTO</b>			
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 335 FRACCIÓN IX DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 06:00 A LAS 22:00 HORAS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO. EN CASO DE INCUMPLIR SE HARÁ ACREEDOR A LA INFRACCIÓN Y SANCIÓN NORMADA EN EL BANDO.			
<b>CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>			
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 31 FRACCIÓN I, 96 QUÁTER FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 315, 316, 318, 320, 339, 340, 368 Y 370 DEL BANDO MUNICIPAL; 22 FRACCIÓN III, V, XIX Y XXVIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN. EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN, EN TODO TIEMPO ESTÁ SUJETO A LA VISITA DE LOS INSPECTORES O SERVIDOR PÚBLICO LEGALMENTE AUTORIZADO.			
RECIBO LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTA IMPLICA REALIZANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, NOBMATIVOS Y FISCALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL DOMICILIO QUE SE ESTABLECE EN LA PRESENTE LICENCIA, ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE COMPRENEN LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.			
<p>AYUNTAMIENTO CONEDEC, COM. DIRECTOR GONZALEZ CASIMIRO JOCOTITLÁN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO 2022-2024</p>			